



PUNTA ARENAS, diciembre 28 de 2009.-

N° 4505 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N°95 de 09 de enero de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CATALOGO ELECTRONICO**, la adquisición de Escritorio, para habilitación Oficina de Turismo, al proveedor que se indica:

<b>ORDEN DE COMPRA</b> : N° 2348-746-CM09		
<b>PROVEEDOR</b> : Comercial Punta Arenas Ltda. R.U.T: 78.428.730-0		
<b>CANT.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>Valor Neto</b>
01	Escritorio Bash lateral recto de 1.20mt. melamina 1.20x0.57x0.75.-	\$ 75.735.-
<b>TOTAL NETO</b>		<b>\$ 75.735.-</b>

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.29.04.000.001 "Mobiliario y Otros", Programa 0101 Gestión, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**CLAUDIO OYARZO PAREDES**  
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COP//CC//VV//muf

DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / OIRS y Transparencia Municipal / Antecedentes / Archivo.-